



Bogotá, D.C.

603

Señor

LUIS HERNANDO BULLA GONZALEZ

cruzatianas48@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud de inscripción en el RIVI

Referencia: Oficio radicado 20216010076232 - 20216010076592 ALE

Respetado señor:

En atención a su oficio, radicado con el número de la referencia, dentro del cual requiere que se le otorgue el aval para ser inscrito como vendedor informal en el Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI); nos permitimos suministrar la siguiente respuesta, a su petición:

1. Para poder otorgar el concepto aval para su inscripción en el RIVI, por parte del personal idóneo de este despacho se procederá a realizar una visita previa al lugar, indicado por usted, donde realiza su actividad económica; para así corroborar que usted figura como vendedor informal y dar continuidad de trámite con el Instituto Para la Economía Social (IPES) para lo correspondiente. Cabe mencionar que dicha visita, tendrá lugar conforme al cronograma establecido.
2. Resulta pertinente dar a conocer que el registro tiene como finalidad identificar a los posibles beneficiarios de los proyectos, alternativas, y ofrecimientos que tal Instituto tenga para la población de vendedores informales.

Finalmente, se aclarar que la presente no constituye ningún tipo de permiso, para el uso o usufructo del espacio público.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

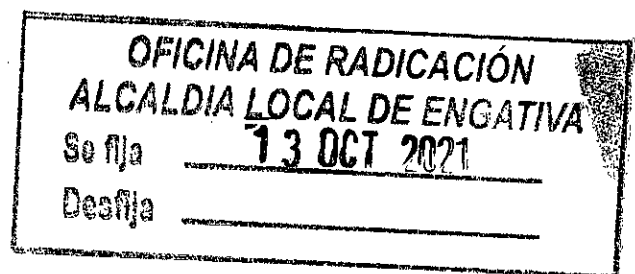
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo *fuc*

Revisó: Sandra Milena Bonilla

Revisó: Fabio Danilo Rodríguez

Aprobó: Hugo Sierra



Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.